	POLÍTICA DE NO ALCOHOL NO DROGAS Y NO TABACO	Código	<i>DR-PL-005</i>
		Versión	<i>05</i>
		Fecha de modificación	<i>16/04/2026</i>

AIR LOGISTICS R&R SAS, es consciente que la prevención es el primer paso para mantener un ambiente sano y seguro para la salud de todos nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas. Por lo anterior, se define la siguiente política de prevención de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el trabajo considerando que:


- El consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas por parte de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas afecta a todas las instancias de la empresa, a la persona, la familia y la sociedad.
- El tabaquismo es responsable cerca de 8 millones de muertes al año a nivel mundial según datos de la organización mundial de la salud (OMS)
- El uso de sustancias psicoactivas tiene severas consecuencias para la salud física, mental y social de la persona que las consume

Debido a lo anteriormente mencionado, se determina lo siguiente:

- No se permite ningún trabajo, sin importar su rango o posición, realizar tareas de alto riesgo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, trabajar o visitar algún cliente con esta misma conducta, ya que está alterado el sistema de conciencia, ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.
- Se prohíbe el consumo, posesión, fabricación y/o venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en toda el área de trabajo, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes
- Se prohíbe fumar en el interior de las instalaciones de **AIR LOGISTICS R&R SAS**.

Por consiguiente, **AIR LOGISTICS R&R SAS**, se compromete a fomentar los estilos de vida y trabajo saludable, informando a los trabajadores, contratistas visitantes y demás partes interesadas acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias

Se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o consumo de sustancias psicoactivas o de convocar a terceros para que las realice, en situaciones en que un trabajador, contratista, visitante,

	POLÍTICA DE NO ALCOHOL NO DROGAS Y NO TABACO	Código	<i>DR-PL-005</i>
		Versión	<i>05</i>
		Fecha de modificación	<i>16/04/2026</i>

y demás partes interesadas, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.


Asume la obligación y responsabilidad de adelantar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y velar por la salud y seguridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas a su cargo.

- Todo el personal tanto directo como contratista, cumplirá con las normas y actividades de seguridad y salud en el trabajo que se implemente.
- En caso de que un trabajador incurra en este tipo de falta, esta se considerará grave, generando las medidas disciplinarias contempladas en el reglamento interno de trabajo.

Los trabajadores y contratistas tienen la obligación de reportar a su superior de inmediato acerca de observar actos y/o condiciones inseguras presentadas en los lugares de trabajo, generadas por incumplimiento de esta política.



Gerente General
Ines Yulady Martinez Roa
C.C 1.022.400.293

	POLÍTICA DE NO ALCOHOL NO DROGAS Y NO TABACO	Código	<i>DR-PL-005</i>
		Versión	<i>05</i>
		Fecha de modificación	<i>16/04/2026</i>

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES					
VER	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN	ELABORÓ	CARGO	JUSTIFICACIÓN
1	10/01/2023	Documento Original	Yulady Martinez	Gerente General	Creación de documento
2	31/05/2024	Revisión de documento	Yulady Martinez	Gerente General	cambio de código de MA a PL
3	17/01/2025	Revisión y divulgación	Yulady Martinez	Gerente General	Revisión y divulgación
4	25/04/2025	Se realiza revisión, modificación Control de Cambios y Revisiones	Xiomara Ruiz	Líder SIG	Se modificó Control de Cambios y Revisión, anexando tres columnas a la tabla de este ítem
5	16/04/2026	Modificación del documento	Fernanda Enciso	Líder SIG	Se modifica cuerpo del documento y se agrega firma gerencial

Aprobó: Yulady Martínez
Gerente General